

CROQUIS

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

LISTADO DE LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE MANTA

NO SI  
 NO  SI  
 3273955002

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DATOS GEOFISICOS  
 COMO SE DETALLA EN EL PLAN  
 COMO SE DETALLA EN EL PLAN  
 COMO SE DETALLA EN EL PLAN

PROPIEDAD SOCIAL  
 SI  NO

**DATOS DEL LOTE**

1. AREA TOTAL  
 2. AREA CONSTRUIDA  
 3. AREA DE CALLE  
 4. AREA DE VEREDA  
 5. AREA DE MALLERON  
 6. AREA DE MALLERON  
 7. AREA DE MALLERON

8. AREA DE CALLE  
 9. AREA DE VEREDA  
 10. AREA DE MALLERON  
 11. AREA DE MALLERON  
 12. AREA DE MALLERON

13. AREA DE CALLE  
 14. AREA DE VEREDA  
 15. AREA DE MALLERON  
 16. AREA DE MALLERON  
 17. AREA DE MALLERON

18. AREA DE CALLE  
 19. AREA DE VEREDA  
 20. AREA DE MALLERON  
 21. AREA DE MALLERON  
 22. AREA DE MALLERON

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

23. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 24. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 25. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 26. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 27. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 28. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 29. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 30. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 31. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 32. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 33. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 34. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 35. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 36. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 37. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 38. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 39. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 40. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 41. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 42. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 43. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 44. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 45. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 46. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 47. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 48. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 49. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 50. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 51. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 52. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 53. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 54. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 55. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 56. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 57. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 58. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 59. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 60. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 61. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 62. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 63. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 64. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 65. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 66. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 67. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 68. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 69. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 70. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 71. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 72. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 73. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 74. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 75. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 76. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 77. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 78. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 79. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 80. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 81. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 82. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 83. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 84. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 85. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 86. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 87. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 88. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 89. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 90. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 91. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 92. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 93. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 94. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 95. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 96. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 97. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 98. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 99. CONSTRUCCION DE EDIFICIO  
 100. CONSTRUCCION DE EDIFICIO

Observaciones:  
 25/11/13  
 26/11/13  
 27/11/13  
 28/11/13  
 29/11/13  
 30/11/13  
 31/11/13  
 32/11/13  
 33/11/13  
 34/11/13  
 35/11/13  
 36/11/13  
 37/11/13  
 38/11/13  
 39/11/13  
 40/11/13  
 41/11/13  
 42/11/13  
 43/11/13  
 44/11/13  
 45/11/13  
 46/11/13  
 47/11/13  
 48/11/13  
 49/11/13  
 50/11/13  
 51/11/13  
 52/11/13  
 53/11/13  
 54/11/13  
 55/11/13  
 56/11/13  
 57/11/13  
 58/11/13  
 59/11/13  
 60/11/13  
 61/11/13  
 62/11/13  
 63/11/13  
 64/11/13  
 65/11/13  
 66/11/13  
 67/11/13  
 68/11/13  
 69/11/13  
 70/11/13  
 71/11/13  
 72/11/13  
 73/11/13  
 74/11/13  
 75/11/13  
 76/11/13  
 77/11/13  
 78/11/13  
 79/11/13  
 80/11/13  
 81/11/13  
 82/11/13  
 83/11/13  
 84/11/13  
 85/11/13  
 86/11/13  
 87/11/13  
 88/11/13  
 89/11/13  
 90/11/13  
 91/11/13  
 92/11/13  
 93/11/13  
 94/11/13  
 95/11/13  
 96/11/13  
 97/11/13  
 98/11/13  
 99/11/13  
 100/11/13

**MODO DE PROPIEDAD**

1  UN SOLO PROPIETARIO  
 2  HERENCIA INDIVISA  
 3  VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1  CEQUIA SOLO EL PROPIETARIO  
 2  EN ARRIENDO PARCIAL  
 3  EN ARRIENDO TOTAL  
 4  OTROS ESPECIFICAR:

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA Persona Física APELLIDOS García Pérez NOMBRES JOSE RAMIRO CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. 130933811-9

CODIGO

TITULO DE PROPIEDAD

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PARQUES				MATERIALES				INDICADORES GENERALES								EQUIPO ESPECIAL				ESTADIO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION																											
			cana	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	madera o lata	fibra	ladrillo o concreto	adorno o mueble	blancos azules	blanco y negro	tierra	madera	barros	marbrazo	porcelanico	marbrazo	ceramica	parquet	plancha	aluminio	acabado exterior	zinc	plancha	techo o cubierta	plancha	aluminio	plancha		plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha	plancha										
101	101	20	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

**AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (SU CONTINUA)**

**AVALUO DE LA PROPIEDAD (SU CONTINUA)**  
 VALOR DEL LOTE MAS  
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

**OPRESERVACIONES:**

FIRMA  NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO  FECHA

FIRMA  NOMBRE DEL SUPERVISOR  FECHA

FIRMA  NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA  FECHA

C. 23101  
3273955.  
172858192

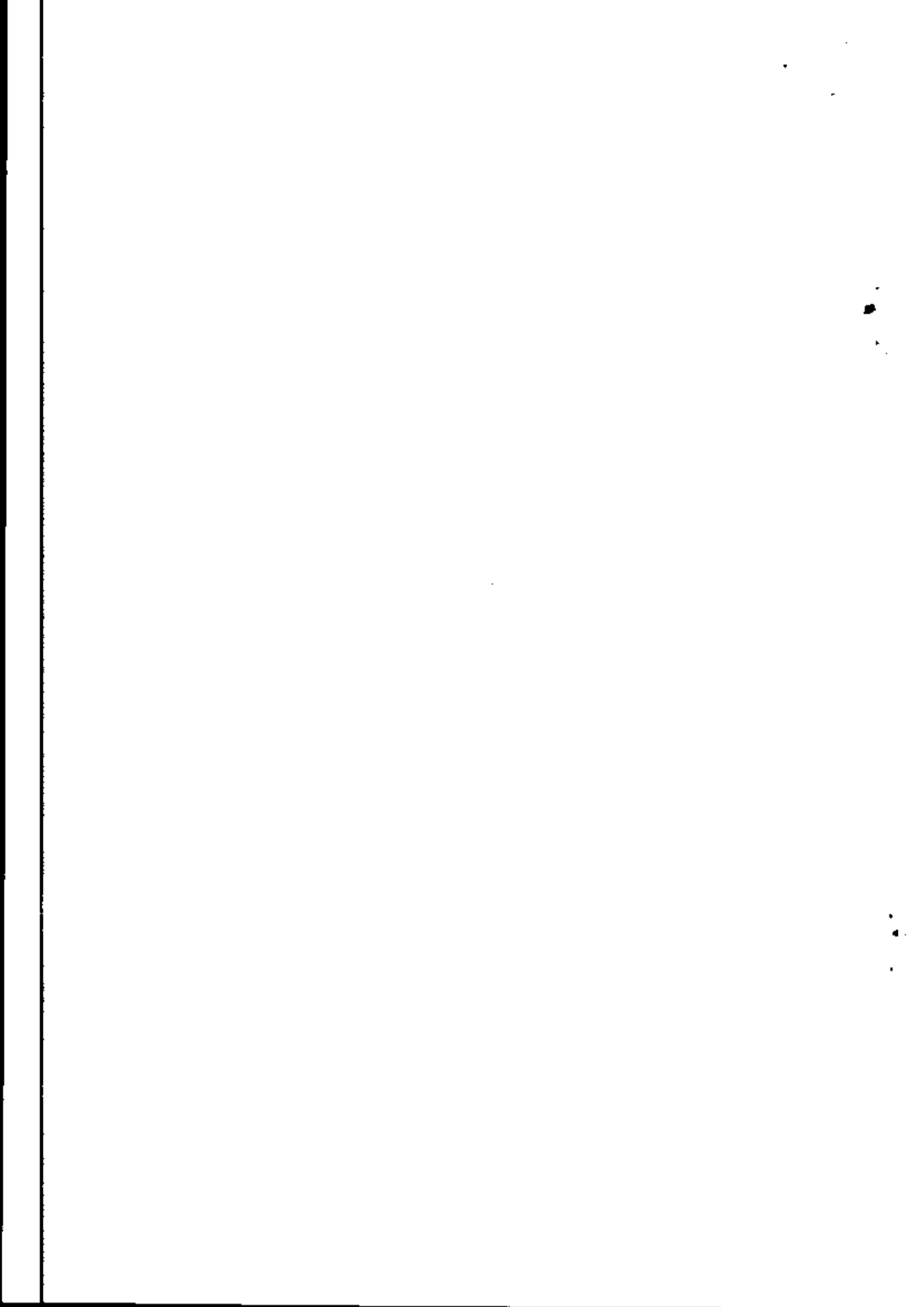
2014	13	08	01	P7.293
------	----	----	----	--------

CONTRATO MODIFICATORIO A UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y  
CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA: OTORGADA ENTRE  
LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI  
VIVIENDA-EP" Y EL SEÑOR JOSE LUIS LOOR ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

OCTUBRE 21 DEL 2014.-



**COPIA**

2014	13	08	01	P7.293
------	----	----	----	--------

**CONTRATO MODIFICATORIO A UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA: OTORGADA ENTRE: LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" Y EL SEÑOR JOSE LUIS LOOR ZAMBRANO.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora Abg. PATRICIA ISABEL BRIONES TAPIA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**, según documentos que se adjuntan; y por otra el señor **JOSE LUIS LOOR ZAMBRANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **CONTRATO MODIFICATORIO A UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su



NOTARIA PRIMERA DE MANTA



cargo, sírvase insertar una Modificatoria a la Escritura de Compraventa y Constitución de Primera Hipoteca Abierta No. 2013-13-08-03-P3.398, que otorga la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", a favor del señor José Luis Loor Zambrano y éste a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Modificatoria, por una parte, la Ab. Patricia Briones Tapia, en su calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", conforme queda justificado con el nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por la otra, el señor José Luis Loor Zambrano por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1. De conformidad con el artículo 10° del Acuerdo Ministerial No. 0109 expedido por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, del 25 de julio del 2012, el señor José Luis Loor Zambrano postuló y calificó al Bono SIV, por el valor de \$5.000,00. 2. Mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Julio del 2013, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl González Melgar y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 07 de Agosto del 2013, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor José Luis Loor Zambrano, el predio con clave catastral No. 3-27-39-55-000, consistente en el lote terreno y vivienda, asignado con el No. 55 de la manzana 02, ubicado en el Plan Habitacional SI MI CASA, PRIMERA ETAPA, situado sobre el margen sur de la Vía Circunvalación Tramo 2, en la Parroquia Tarqui, sector Urbirriños 2, del cantón Manta, Provincia de Manabí. 3. El bien inmueble antes mencionado fue adquirido previo al otorgamiento del bono de vivienda



NOTARIA PRIMERA DE MANTA

f/b

urbana, por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, acorde a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Incentivos para la Vivienda, de fecha 22 de Enero del 2013, vigente a esa época; razón por la cual en dicha Escritura Pública, en la cláusula **CUARTA**, se establece:

**Precio y Forma de Pago:** "Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien inmueble objeto del presente Contrato, la suma de : **USD \$ 17.858,92 dólares**. Precio pactado que EL COMPRADOS paga a La Vendedora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando la parte vendedora así haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular a EL COMPRADOR, por este concepto, y lo hacen en la siguiente forma: **a)** Por medio de una línea de crédito que la Mutualista Pichincha ha concedido a favor de EL COMPRADOR por el monto de USD\$ 12.073,00 dólares; **b)** Con dinero proveniente de su ahorro personal que EL COMPRADOR mantiene en la propia Mutualista Pichincha, por el monto de USD \$ 1.785,92 dólares; y, **c)** Con dinero proveniente del Bono para la Vivienda que el Estado Ecuatoriano otorga por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda "MIDUVI". Bono por el valor de USD \$ 4.000,00 dólares. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo..." 4. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Acuerdo Ministerial No. 0161, de fecha 28 de Febrero del 2013, expidió las normas de procedimiento aplicables al sistema de incentivos para vivienda urbana, el cual señala en el artículo 7° lo siguiente: "Los beneficiarios del bono de titulación calificados hasta la fecha de expedición del presente Acuerdo, recibirán en calidad de bono los valores establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1419; sin embargo, mantendrán las condiciones de calificación vigentes a su postulación, hasta tanto se expida el nuevo Reglamento..." 5.



NOTARIA PRIMERA DE MANTA



Posteriormente, con fecha 18 de Noviembre de 2013, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expide el Acuerdo Ministerial No. 229, que en su artículo 11° determina agregar las siguientes disposiciones transitorias: "Sexta.- Los bonos pagados en viviendas de hasta \$20.000,00, en proyectos registrados hasta el 22 de Enero del 2013, aplicarán el Acuerdo Ministerial No. 201, emitido el 12 de julio del 2013 vigente, el MIDUVI cancelará la diferencia de valor del bono para ajustar el pago a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 821, (US\$ 5.000,00), del 14 de julio del 2011. TERCERA.- MODIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, y sobre la base de las normativas institucionales antes citadas, solicitamos se proceda a **MODIFICAR**, la cláusula **CUARTA** de la Escritura Pública de Compraventa otorgada por la Empresa Municipal "**SI VIVIENDA-EP**", el 17 de Julio del 2013, estableciéndose que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda otorgó el Bono de la Vivienda No. **NUE-0019871** por el valor de **CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5.000,00)**, el que se adjunta como habilitante; y, que la diferencia de US\$ 1.000,00, por este concepto, la Empresa "**SI VIVIENDA-EP**", se compromete a transferirlos a la Cuenta Bancaria que El Comprador tenga a bien señalar, para que lo paguen como un aporte al crédito que le han concedido. **CUARTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la legalización del presente instrumento serán asumidos por El Comprador. **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. (Firmado) Abogada Clemencia Bravo D., matricula No. 1.060 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal.. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi

NOTARIA PRIMERA DE MANTA





lv

## AUTORIZACION

Mz. 02. Lote 55

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LOOR ZAMBRANO JOSÉ LUÍS** para que celebre escritura de Compra Venta de lote de terreno de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo urbano "SI VIVIENDA" ubicado en el Programa Habitacional "Si mi Casa" lote 55 de la manzana 02. con clave catastral # 3-27-39-55-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 55: área total: 91,00m<sup>2</sup>  
Frente: 7,00m – Herradura 2  
Posterior: 7,00m – Lote 08  
Lateral derecho: 13,00m – Lote 54  
Lateral Izquierdo: 13,00m – Lote 56

Manta, 08 de Agosto de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobena

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

J.L.D.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**36792**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36792:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 11 de septiembre de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3273955000

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno y vivienda signado con el número cincuenta y cinco de la Manzana Dos ubicado en el plan habitacional SI-MI-CASA-PRIMERA-ETAPA, situado sobre el margen sur de la vía circunvalación tramo 2, acceso a la Lotización Senderos a 1200 metros de esta en la parroquia Tarqui, sector Urbanos 2 canton Manta Provincia de Manabi con un area total de 91,00m<sup>2</sup> dentro de las siguientes medidas y linderos.  
FRENTE: 7,00m- herradura 2 POSTERIOR: 7,00m- lote 63 LATERAL DERECHO: 13,00m- lote 54 LATERAL IZQUIERDO: 13,00m- lote 66 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	10/05/2012	23.216
Planos	Planos	24/05/2012	377
Planos	Aprobación	27/10/2012	443
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	068 07/08/2013	24.071
Compra Venta	Compraventa	074 07/08/2013	48.349

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Transferencia de Dominio**


Inscrito el: *jueves, 10 de mayo de 2012*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 23.216 - Folio Final: 23.246  
Número de Inscripción: 1.221 Número de Repertorio: 2.618  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 04 de mayo de 2012*  
Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando

Certificación impresa por: *Mays*



Ficha Registral: 36792  
Página: 1 de 4



*[Handwritten mark]*

cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2012 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del area expropiada de 1.347.610,71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un area de 176.609,99m2 LOTE N.- 3 con un area de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un area de 1.177.302,82m2

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060249	Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo		Manta
Vendedor	80-0000000050594	Gobierno Autónomo Descentralizado Muni		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	2972	21-oct-2011	51539	51589

**2 Planos**

Inscrito el: **jueves, 24 de mayo de 2012**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **377** - Folio Final: **394**  
 Número de Inscripción: **22** Número de Repertorio: **2.942**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de mayo de 2012**  
 Escritura/Inicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**

**PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.**

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000057698	Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1221	10-may-2012	23216	23246

**3 Aprobación**

Inscrito el: **viernes, 08 de junio de 2012**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **443** - Folio Final: **518**  
 Número de Inscripción: **27** Número de Repertorio: **3.275**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 08 de junio de 2012**  
 Escritura/Inicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**  
**PLANOS DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una area de 268.513,73m2**  
**del lote 4 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2012 en una area de 182.559,86m2 y de acuerdo al**  
**decreto de expropiación declarado de utilidad publica por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2010 mas el area**



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Propietario: 80-0000000060249 Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	22	24-may-2012	377	394

4 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 07 de agosto de 2013  
 Tomo: 58 Folio Inicial: 24.071 - Folio Final: 24.099  
 Número de Inscripción: 1.068 Número de Repertorio: 5.740  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de julio de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000169	Asociación Municipalista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-09338117	Loor Zambrano Jose Luis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2414	07-ago-2013	48349	48377

5 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 07 de agosto de 2013  
 Tomo: 116 Folio Inicial: 48.349 - Folio Final: 48.377  
 Número de Inscripción: 2.414 Número de Repertorio: 5.739  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de julio de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA SIGNADO CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA MANZANA DOS UBICADO EN EL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA, situado al margen sur de la via circunvalacion tramo 2 acceso a la Lotización Senderos a 1200 metros de esta en la parroquia Tarquí sector urbanizaciones 2 canton Manta Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09338117	Loor Zambrano Jose Luis	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060249	Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	27	08-jun-2012	443	518

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registral: 36782 Página: 3 de 4

ANEXO CARRERA...



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:08:22 del jueves, 02 de octubre de 2014

A petición de:

*Elciana Salas*  
*M. Salas*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





## CERTIFICACIÓN

No. 327-2900

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"** DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA, con clave Catastral # 3273955000, ubicado en la manzana 2 lote 55 de la Urbanización Si Vivienda parroquia Tarqui cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno. Con las siguientes medidas y linderos

Frente 7m. Herradura 2

Atrás. 7m. Lote 08

Costado derecho. 13m. Lote 54

Costado izquierdo 13m. Lote 56

Área. 91m<sup>2</sup>

Manta, septiembre 16 del 2014



ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.  
AREA DE CONTROL URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

HM.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta) [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 115800



Nº 0115800

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25141

Fecha: 16 de septiembre de  
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-39-55-000

Ubicado en: PROGRAMACION HABITACIONAL SI MI CASA MZ-2 LOTE 55

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 91,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1309338117 JOSE LUIS LOOK ZAMBRANO

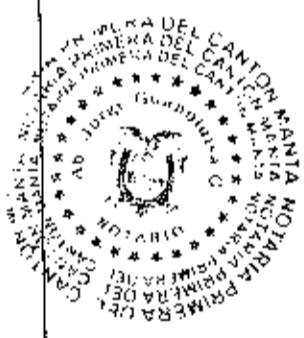
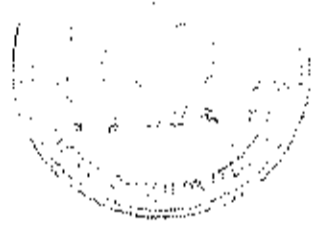
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2080,36
CONSTRUCCIÓN:	15778,56
	17858,92

Son: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cárdeno Rumbert  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2014 16:07:25



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0064387

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_

perteneciente a COB ZAMBRANO JOSE LUIS

ubicada PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ.-2 LOTE 55

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad


de \$17858.92 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES 92/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS

ALCABALAS SEGÚN COOTAD ART. 534. LITERAL B.

WPICO

Manta, de \_\_\_\_\_ del 20  
18 DE SEPTIEMBRE 2014

  
Director Financiero Municipal







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA  
USD 1.-25

Nº 3992446

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LODR ZAMBRANO JOSE LUIS  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
3273955000 PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ-2 LOTE 55  
Manta, diez y ocho de Septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Firma]*  
Dña. Juliana Rodríguez  
REGISTRADA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000024459

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1309338117001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS LOOR ZAMBRANO  
DIRECCIÓN : PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA N2-2 LT. 59

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 329332  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
FECHA DE PAGO: 29/09/2014 13:38:21

#### ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA DOMINGO 28 de diciembre de 2014

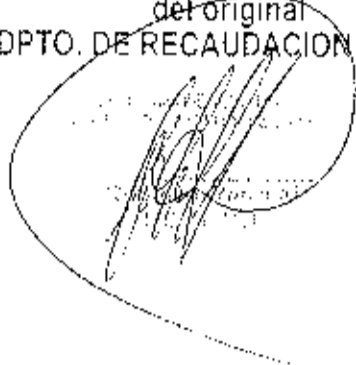
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

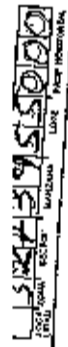
ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-27-39-55-200	91.20	\$ 17.868,00	PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA ME 2 LOTE 55	2011	125563	236924
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LUCAS ZAMBRANO JOSE LUIS		1209328117	Costa Judicial			
1/17/2014 12:00 CEVALLOS YESSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,25	(\$ 0,58)	\$ 5,69
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,88		\$ 1,88
			MEJORAS 2012	\$ 1,75		\$ 1,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,51		\$ 12,51
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,88		\$ 2,88
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 24,62</b>
			VALOR PAGADO			\$ 24,62
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**EL MUNICIPIO DE MANTA**  
**CERTIFICO:** Que es fiel copia  
 del original  
**DPTO. DE RECAUDACION**



ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
 ZONA HOMOGENEA  
 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Parag. Host. si my casa.  
 calle Ha a lot 55

HOJA N°

Mz            lot           

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

### DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

19 DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA PASANTE  METROS  BAJO LA PASANTE

CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO  MADERA  CAÑA  OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

21 PESAJES 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

ANILLO DEL LOTE (en centímetros)

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

24 PIEDRES PUBLICAS EN LA VIA

1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

25 PAVIMENTACION

1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

26 RED DE AGUA

1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

27 RED SUBTERRANEA

1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

28 TIPO DE SUELO

1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

### FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO

30 CONSTRUCCION OTRO USO

31 OTRO USO

32 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

34 TOTAL DE BLOQUES

NOMBRE

OBSERVACIONES:  
Figura No. 20. 6/12/2012  
Sello carp y HOP.  
26-07-13





**SI VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



**CERTIFICO:** Que el Directorio en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2014 resolvió lo siguiente: "el Directorio una vez que ha analizado la terna propuesta, resuelve nombrar como Gerente General de la Empresa SI VIVIENDA-EP, a la Ab. Patricia Briones Tapia, quien ejercerá la Representación Legal con todos los Deberes y Atribuciones determinados en el Art. 9 de la Ordenanza de Creación de esta Empresa".

Es todo cuanto puedo certificar y en caso de ser necesario me remito al acta correspondiente.

Manta, junio 3 de 2014.

  
*Patricia Briones Tapia*  
Ab. Patricia Briones Tapia  
**Gerente General**  
Secretaría Del Directorio  
Empresa "SI VIVIENDA-EP"



ACCIÓN DE PERSONAL

Nº 030  
Fecha: 28 mayo de 2014

Decreto \_\_\_\_\_ Acuerdo \_\_\_\_\_ Resolución   
Nº \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: BRIONES TAPIA

NOMBRES: PATRICIA ISABEL

CÉDULA  
130693400-9

EXPLICACIÓN

- Ingreso al Servicio Civil
- Renuncia
- Ascenso
- Traslado
- Venciones
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanción Disciplinaria
- Comisión de Servicios
- Destitución
- Otros (NOMBRAMIENTO)

SEGUN OFICIO Nº 011-ALC-M-JOZC, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2014, FUE DESIGNADA COMO GERENTE GENERAL ENC.

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA "SI VIVIENDA-EP", EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MARTES, 27 DE MAYO DE 2014, RESOLVIÓ DESIGNARLA COMO GERENTE GENERAL CON TODOS LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 9 DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA.

NOMBRAMIENTO QUE REGIRA A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2014.

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN PROPUESTA

Departamento: GERENCIA GENERAL  
 Puesto: GERENTE GENERAL ENC  
 Lugar de Trabajo: MANTA  
 Sueldo Unificado: US \$ 2100.00  
 Partida Presupuestaria: 110-51.01.05

Departamento: GERENCIA GENERAL  
 Puesto: GERENTE GENERAL  
 Lugar de Trabajo: MANTA  
 Sueldo Unificado: US \$ 2100.00  
 Partida Presupuestaria: 110-51.01.05



Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño  
AUTORIDAD NOMINADORA



*[Signature]*  
RESPONSABLE  
TALENTO HUMANO

*[Signature]*  
FIRMA  
FUNCIONARIO



**SI VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



**ACTA NO. 001 "SI VIVIENDA-EP"**  
**PRESIDENCIA ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE MAYO DE  
2014**

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, el señor Presidente del Directorio de "SI Vivienda EP" Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde del GADM-MANTA delega como Presidente Encargado al Ing. Walther Segundo Villao, por medio de oficio No. 029-ALC-M-JOZ de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes señores Directores: Ab. Fernando Pico Arteaga, Concejal de Manta, Presidente Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano; Econ. Jonny Mera Chávez, Concejal de Manta, Delegado Comisión Municipal, Permanente de Obras Públicas; Arq. Jonathan Orozco Cobefia, Director Municipal de Planeamiento Urbano, GADM-MANTA; Ing. Edmundo Durán Delgado, Representante de la Federación de Barrios de Manta. Como Secretaria del Directorio actuó la Ab. Patricia Briones Tapia, quien certifica en calidad de Gerente General Encargada, designación realizada por medio de oficio No. 011-ALC-M-JOZC, documento que se adjunta como respaldo en la presente acta. Una vez verificado el quórum reglamentado se da inicio a la sesión.

**Orden del Día**

1. Acto de posesión del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP".
2. Elección del Gerente General, de conformidad al Art. 7 numeral 14 de la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP".

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Acto de posesión del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP". Se procede a la toma del juramento de rigor a los señores Concejales Ab. Fernando Pico Arteaga y Econ. Jonny Mera Chávez, delegados del Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sus calidades de Presidente de las comisión Planeamiento Urbano y Obras Públicas, respectivamente; Arq.